

*Decanato*

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0432-D-FLCH-19**

Lima, 22 de abril de 2019

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso n.º 03585-FLCH-2019 relativo a la participación de la **Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES**, en el Programa de Visitas Académicas a la ciudad de Arequipa, en el marco de ejecución del Convenio Específico de Cooperación en Investigación entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio n.º 159-VRI-2019 el Dr. Felipe Antonio San Martín Howard, Vicerrector de Investigación y Posgrado, comunica que en el marco de ejecución del Convenio Específico de Cooperación en Investigación entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, la **Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES** ha sido designada para participar en el Programa de Visitas Académicas a la ciudad de Arequipa, por lo que solicita que se otorgue que formalice el permiso respectivo, por el periodo del 22 al 27 de abril de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** permiso a la **Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES**, con código n.º 0A1517, Profesora Asociada del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que participe en el Programa de Visitas Académicas a la ciudad de Arequipa, en el marco de ejecución del Convenio Específico de Cooperación en Investigación entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, del 22 al 27 de abril de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder